



Contaría con los votos en el Senado: Boric nomina a **Dorothy Pérez como candidata a contralora general de la República**

■ El mandatario propuso el nombre de la abogada de la Universidad de Chile, que desde diciembre se desempeña como subrogante.

POR RODOLFO CARRASCO

El Presidente Gabriel Boric resolvió nominar ante el Senado a Dorothy Pérez Gutiérrez como contralora general de la República en reemplazo de Jorge Bermúdez, quien dejó el cargo en diciembre del año pasado.

Precisamente desde entonces la abogada, especializada en derecho administrativo, control público y fiscalización, asumió como subrogante el organismo, a la espera de que el Ejecutivo resolviera el nombre del contralor titular que debe ser ratificado por la Cámara Alta.

En el oficialismo esperan alcanzar los 3/5 que necesita la postulante para ser ratificada, es decir, 30 votos favorables. A pesar de que las cuentas en el Senado -con 50 integrantes- señalan minoría para el oficialismo, La Mónica ya tendría un acuerdo con la oposición para lograr el respaldo a Pérez.

Entre Apruebo Dignidad y Socialismo Democrático, que suman 18 votos, hay que sumar los independientes Fabiola Campillai y Karim Bianchi, dando un total para este sector de 20 votos. Mientras que Chile Vamos tiene 23 votos: RN 11, UDI nueve y Evópoli tres. A ellos se unen dos de Republicanos y dos de Demócratas, para un total del sector de 27. La otra parte del



Desde diciembre del año pasado que Pérez ejerce la subrogancia en la CGR.

Senado está compuesta por tres senadores DC.

Pugna con Bermúdez

El capítulo más mediático protagonizado por el excontralor Jorge Bermúdez fue su pugna con la entonces subcontralora, Dorothy Pérez, a quien en 2018 intentó destituir argumentando “pérdida de confianza” luego de saber que sería llamada a declarar en una causa de fraude en Carabineros.

La entonces subcontralora se negó a dejar el cargo, pero fue destituida y, en su lugar, fue nombrada una reemplazante. Pero Bermúdez tuvo que reintegrarla acatando un fallo de la Corte Suprema.

Pérez en tribunales acusó una medida “ilegal y arbitra-

ria” en su contra, defendiendo su inamovilidad.

Para ello se apegó a la Ley Orgánica de la Contraloría, que indica que “el subcontralor gozará de las prerrogativas e inamovilidad que las leyes señalan para los miembros de los Tribunales Superiores de Justicia”.

Los jueces que integraron la Tercera sala de la Corte Suprema en octubre de 2018 y que le dieron la razón a Pérez fueron Sergio Muñoz, Eugenia Sandoval, Carlos Aranguiz, Arturo Prado; y Angela Vivanco.

Muñoz, entonces, era el presidente de la Tercera sala, y se había enfrentado con Bermúdez en una contienda de competencias en un caso de la DGA, que ganó finalmente la Contraloría al Poder Judicial.

AGENCIA UNO